

SESIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2021

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2021, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN AV. ALFREDO MENDIOLA N° 6232 DE LA URB. INDUSTRIAL MOLITALIA DEL DISTRITO OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (3'362,274) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.336'227,400.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE TRECE MIL CIENTO NOVENTA (13,190) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/.1'319,000.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE PREVENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 30424 Y SU REGLAMENTO.

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE CORRESPONDE DESIGNAR AL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 17º INCISO 2º LITERAL A) DE LA LEY N° 30424 Y 35º DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PROPONIENDO PARA TAL EFECTO AL MG. JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 06097247. EN VIRTUD DE SUS CUALIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES, LAS MISMAS QUE SATISFACEN LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: DESIGNAR COMO ENCARGADO DE PREVENCIÓN AL SEÑOR JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ, CON DNI N° 06097247, EN VIRTUD DE SUS CUALIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES, LAS MISMAS QUE SATISFACEN LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO.

SEGUNDO: FACULTAR A LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, PARA QUE SUSCRIBA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL, DESIGNANDO AL SR. JOSE LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ, COMO ENCARGADO DE PREVENCIÓN, EN APLICACIÓN DEL ACUERDO PRIMERO.

SIENDO LAS OCHO Y TRENTA DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.






Kelly Rosalyn Acuña Nuñez



CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.